

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° 02594

SECCION 1era.-

LA CISTERNA; 05 JUL 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 003363 de fecha 27 de Agosto 2007, mediante el cual se reconoció a don **ALFONSO SALAZAR ORTIZ**, Auxiliar de Servicio, del Centro de Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 8° Bienio, en la Categoría F y el Reconocimiento de Capacitación en el que se le otorgaron 40 puntos, por lo que se debe reconocer un nuevo Bienio.

D E C R E T O :

RECONOCESE, un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE : **ALFONSO SALAZAR ORTIZ**
R.U.T. : 5.616.893-1
CARGO : Auxiliar de Servicio
CATEGORIA : F
NIVEL : 9
NUEVO BIENIO : a contar 19.08.2009
AÑOS SERVICIOS : 18 AÑOS
BIENIO : 9°
PUNTAJE : 5.199.98
PUNTAJE CAP. : 0
PUNTAJE TOTAL : 5.199.98
NIVEL ACTUAL : **NO INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (9)**
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *

DR.JLMM/POF/Pcm.-